

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL No 81

TRASLADO DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

FECHA PUBLICACION: 25/11/2021

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	INICIA	TERMINA
2020-00138	REPARACION DIRECTA	MILTON RENE AGREDA MORAN Y OTROS	ALCALDIA MUNICIPAL DEL TAMBO(N)	(para contestar 15 días hábiles)	25/11/2021	16/12/2021

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021, **sin perjuicio de las demandas que se encuentren aún por trasladar, una vez se realice la revisión pertinente de la información contenida en el nuevo archivo digital y físico del juzgado.**

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial

REPUBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL****JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO****TRASLADO SECRETARIAL No 82****FECHA PUBLICACION: 25/11/2021**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ART. 201 A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ARMONIA CON EL ART. 51 DE LA LEY 2080 DEL 2021, SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

RADICACION	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FIJACION EN LISTA	INICIA	TERMINA
2021-00091	NULIDAD Y REST. DERECHO	GABY ROCIO CASTILLO CALVACHE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TRSLADO DE EXCEPCIONES	25/11/2021	26/11/2021	30/11/2021
2021-00055	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERQUÍ JOSÉ CASTILLO TRUJILLO	NACIÓN- MINDEFENSA – ARMADA NACIONAL	TRSLADO DE EXCEPCIONES	25/11/2021	26/11/2021	30/11/2021
2021-00059	NULIDAD Y REST. DERECHO	AYDEE BASTIDAS MAYA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DE NARIÑO-	TRASLADO DE DESITIMIENTO DE DEMANDA	25/11/2021	26/11/2021	30/11/2021

			SECRETARIA DE EDUCACIÓN				
2021-00061	NULIDAD Y REST. DERECHO	ZOYLA NOEMI FAJARDO FAJARDO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DE NARIÑO- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	TRASLADO DE DESITIMIENTO DE DEMANDA	25/11/2021	26/11/2021	30/11/2021

SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

NOTA: LOS DATOS AQUÍ REGISTRADOS ESTAN SUJETOS A REVISION. SI EXISTE ALGUN ERROR DE DIGITACION EN FECHAS O NOMBRES, ELLO NO CONSTITUYE CAUSAL DE NULIDAD POR CUANTO SE TRATA DE UN MERO ACTO SECRETARIAL.

Para solicitar la revisión del expediente digital, favor enviar un correo al buzón institucional del juzgado:

adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021, **sin perjuicio de los asuntos que se encuentren aún por trasladar, una vez se realice la revisión pertinente de la información contenida en el nuevo archivo digital y físico del juzgado.**

Si su asunto aún está pendiente por trasladar y no se encuentra incluido en la presente lista, **por favor comuníquese inmediatamente** con nosotros.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O COMUNCARSE CON LA VENTANILLA VIRTUAL QUE ESTÁ EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO EN LAS FECHAS Y HORARIOS AHÍ ESTABLECIDOS.

ASÍMISMO USTED PUEDE LLAMAR/MENSAJE DE DATOS A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial

